

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.452

Miércoles 11 de Septiembre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1640370

MINISTERIO DE HACIENDA

Comisión para el Mercado Financiero

INFORMA SOBRE LAS COLOCACIONES Y DEMÁS ACTIVOS DE LAS INSTITUCIONES FISCALIZADAS, SU CLASIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONFORME A SU GRADO DE RECUPERABILIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 3 DE 1997

ADECUACIÓN DE CAPITAL CONSOLIDADA DEL SISTEMA BANCARIO CHILENO AL 31 DE MARZO DE 2019
(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores (%) (1)		Patrimonio efectivo (MMS)							Activos		Límites de componentes del Patrimonio efectivo (%) (3)			Clasificación de Solvencia (4)
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Capital básico / Activos totales	Capital básico	Provisiones voluntarias (2)	Bonos subordinados	Interés Minoritario	Activos que se deducen	Total Patrimonio efectivo	totales	ponderados	Bonos subordinados / Capital básico	Interés minoritario / Capital básico	Provisiones voluntarias / Activos ponderados por riesgo de crédito		
Banco Bice	13,29	6,81	563.521	31.567	199.139	38	0	794.266	8.274.002	5.976.806	35,34	0,01	0,53	A	
Banco BTG Pactual Chile	27,96	15,24	165.641	0	70.374	5	0	236.020	1.086.566	844.154	42,49	0,00	0,00	A	
Banco Consorcio	17,24	10,72	502.344	263	168.694	0	0	671.301	4.684.750	3.892.942	33,58	0,00	0,01	A	
Banco de Chile	13,74	8,17	3.300.949	213.252	597.254	1	0	4.111.455	40.387.870	29.920.436	18,09	0,00	0,71	A	
Banco de Crédito e Inversiones	12,77	7,86	3.532.484	74.261	802.479	876	130.965	4.279.135	44.961.646	33.503.864	22,72	0,02	0,22	A	
Banco del Estado de Chile	11,18	4,22	1.727.753	290.000	778.695	9.133	0	2.805.581	40.983.092	25.100.933	45,07	0,53	1,16	A	
Banco do Brasil S.A.	67,10	53,37	23.224	0	0	0	0	23.224	43.516	34.611	0,00	0,00	0,00	A	
Banco Falabella	15,57	9,28	538.391	0	22.979	107.678	0	669.049	5.800.091	4.297.253	4,27	20,00	0,00	A	
Banco Internacional	11,57	5,48	147.036	82	67.878	4	625	214.375	2.683.878	1.852.302	46,16	0,00	0,00	A	
Itaú Corpbanca	14,32	10,45	3.338.117	6.743	999.394	226.164	1.178.346	3.392.072	31.948.372	23.685.424	29,94	6,78	0,03	A	
Bank of China, Agencia en Chile	280,34	73,51	33.541	0	0	0	0	33.541	45.631	11.965	0,00	0,00	0,00	A	
Banco Ripley	15,31	11,39	184.568	0	0	829	0	185.398	1.620.191	1.210.751	0,00	0,45	0,00	A	
Banco Santander-Chile	13,59	7,88	3.321.798	20.000	795.242	46.391	0	4.183.431	42.176.219	30.793.029	23,94	1,40	0,06	A	
Banco Security	12,80	7,75	572.057	0	209.538	59	13.039	768.615	7.383.687	6.003.031	36,63	0,01	0,00	A	
China Construction Bank, Agencia en Chile	73,81	49,51	125.037	0	0	0	0	125.037	252.526	169.406	0,00	0,00	0,00	A	
HSBC Bank (Chile)	22,62	8,77	91.691	0	0	0	0	91.691	1.045.116	405.412	0,00	0,00	0,00	A	
JP Morgan Chase Bank, N.A.	114,26	40,06	238.424	0	0	0	0	238.424	595.136	208.666	0,00	0,00	0,00	A	
Scotiabank Chile	11,12	6,22	2.024.594	1.824	564.403	90.624	0	2.681.445	32.546.629	24.112.580	27,88	4,48	0,01	A	
Sistema Bancario	13,28	7,67	20.431.172	697.992	5.276.069	481.803	1.322.974	25.504.061	266.518.920	192.023.573	25,82	2,36	0,33		

Notas:

- (1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el Título VII artículo 66 de la Ley General de Bancos.
- (2) Corresponde a las provisiones adicionales.
- (3) Los bonos subordinados computables como parte del patrimonio efectivo no deben superar el 50% del capital básico. El interés minoritario no debe superar el 20% del capital básico. Las provisiones voluntarias no deben superar el 1,25% de los activos ponderados por riesgo de crédito.
- (4) Corresponde a la clasificación de solvencia de cada una de las instituciones bancarias, según lo dispuesto en el artículo N°61 de la Ley General de Bancos.
Nivel A: Instituciones cuyo cociente entre el patrimonio efectivo y la suma de los activos ponderados por riesgo, sea igual o superior al 10%.
Nivel B: Instituciones cuyo cociente entre el patrimonio efectivo y la suma de los activos ponderados por riesgo, sea igual o superior al 8% e inferior al 10%.
Nivel C: Instituciones cuyo cociente entre el patrimonio efectivo y la suma de los activos ponderados por riesgo, sea inferior al 8%.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICE DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2019 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)							Índice de Provisiones adicionales / Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (3)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MMS (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	ADEUDADO POR BANCOS Índice Provisiones (3)	CRÉDITOS Y CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES				VIVIENDA Índice Provisiones (3)				
			TOTAL Índice Provisiones (3)	COMERCIALES Índice Provisiones (3)	PERSONAS TOTAL Índice Provisiones (3)	CONSUMO Índice Provisiones (3)					
Banco Bice	1,15	0,06	1,18	1,40	0,33	1,60	0,14	0,55	1,03	0,33	5.485.228
Banco BTG Pactual Chile	1,22	---	1,22	1,22	---	---	---	0,00	0,54	1,82	543.129
Banco Consorcio	1,68	---	1,68	1,73	1,28	3,50	0,28	0,01	2,56	0,59	2.683.167
Banco de Chile	2,21	0,31	2,23	1,93	2,60	6,80	0,32	0,75	1,23	1,14	28.794.360
Banco de Crédito e Inversiones	2,09	0,20	2,09	1,98	2,25	5,70	0,49	0,35	0,71	1,83	30.288.767
Banco del Estado de Chile	3,01	0,29	3,02	3,12	2,92	8,44	1,69	2,09	2,24	3,79	24.485.047
Banco do Brasil S.A.	5,92	0,07	7,48	7,48	---	---	---	0,00	1,30	0,00	36.909
Banco Falabella	5,13	---	5,13	3,68	5,21	6,98	0,75	0,00	2,37	3,23	3.676.572
Banco Internacional	1,91	---	1,91	1,91	1,92	6,71	0,75	0,00	2,31	3,36	1.656.886
Itaú Corpbanca	2,39	0,06	2,42	2,54	2,20	6,10	0,38	0,04	2,25	1,96	21.487.996
Bank of China, Agencia en Chile	3,10	0,22	4,28	4,28	---	---	---	0,00	---	0,00	4.633
Banco Ripley	8,01	---	8,01	7,75	8,01	9,35	0,39	0,00	---	4,58	888.071
Banco Santander-Chile	2,59	0,20	2,59	3,09	2,10	5,21	0,61	0,07	0,67	2,07	30.599.633
Banco Security	0,91	1,25	1,62	1,52	1,98	4,11	0,19	0,00	1,40	1,79	5.311.264
China Construction Bank, Agencia en Chile	0,91	0,22	0,93	0,93	---	---	---	0,00	0,95	0,00	148.064
HSBC Bank (Chile)	3,64	0,04	4,13	4,14	0,40	0,40	---	0,00	10,20	0,00	236.779
JP Morgan Chase Bank, N.A.	---	---	---	---	---	---	---	---	1,75	---	0
Scotiabank Chile	1,78	0,06	1,78	1,82	1,74	6,30	0,54	0,01	1,55	1,68	22.775.010
Sistema Bancario	2,31	0,17	2,32	2,29	2,36	6,23	0,72	0,52	1,27	1,98	179.101.515

Notas:

- (1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito se obtienen, tanto de las colocaciones como de los créditos contingentes que se informan fuera de balance. Las colocaciones se definen como la suma de los conceptos contables adeudado por bancos y créditos y cuentas por cobrar a clientes, ambos brutos de provisiones.
- (2) Corresponde a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en los capítulos B-1 y B-2 del Compendio de Normas Contables (C.N.C.). De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados. Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, citándose a dos tipos de modelos:
a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y
b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.
- (3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.
- (4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo B-3 del C.N.C., ponderados por su equivalente de crédito.
- (5) Corresponde al monto de Colocaciones consolidadas.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

CVE 1640370

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Email: consultas@diarioficial.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

ADECUACIÓN DE CAPITAL DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO AL 31 DE MARZO DE 2019
(Cifras en porcentajes y en millones de pesos)

Instituciones	Indicadores (%) (1)		Patrimonio Efectivo	Activos	
	Patrimonio efectivo / Activos ponderados por riesgo de crédito	Patrimonio efectivo / Activos totales		totales	ponderados por riesgo de crédito
Ahorrocoop	15,46	13,58	6.234	45.922	40.324
Capual	19,63	17,89	18.616	104.082	94.825
Coocretal	43,47	41,97	7.101	16.921	16.337
Cooppeuch	37,95	30,80	518.716	1.684.406	1.366.857
Detacoop	17,22	16,63	5.705	34.300	33.127
Lautaro Rosas	71,81	70,97	27.789	39.153	38.698
Oriencoop	20,85	20,06	22.204	110.692	106.509
Cooperativas	35,74	29,79	606.365	2.035.477	1.696.677

Notas:

(1) Corresponde a las relaciones entre patrimonio y activos señaladas en el N° 2 del Capítulo III.C.2 del Compendio de Normas Financieras del BCCh.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

ÍNDICE DE PROVISIONES DE RIESGO DE CRÉDITO POR TIPO DE COLOCACIONES Y EXPOSICIÓN DE CRÉDITOS CONTINGENTES AL 31 DE MARZO DE 2019 (1)

INSTITUCIONES	PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO Y COMPOSICIÓN DE LAS COLOCACIONES (%) (2)					Índice de Provisiones adicionales / Coloc. (%)	CRÉDITOS CONTINGENTES (4) Índice Provisiones (3) (%)	Índice de Colocaciones con morosidad de 90 días o más (%)	Colocaciones MM\$ (5)
	Índice de Provisiones sobre Colocaciones (3)	COLOCACIONES			Índice de Provisiones (3) (%)				
		COMERCIALES Índice Provisiones (3)	TOTAL Índice Provisiones (3)	PERSONAS CONSUMO Índice Provisiones (3)					
Ahorrocoop	5,36	21,53	4,98	4,98	---	0,04	---	3,38	38.282
Capual	8,32	48,04	8,28	8,28	---	0,01	---	1,52	88.775
Coocretal	8,34	12,76	6,39	6,39	---	0,00	3,09	7,43	12.944
Cooppeuch	4,25	8,41	4,17	5,16	1,36	0,37	3,75	2,99	1.503.436
Detacoop	4,85	13,47	2,52	2,52	---	0,79	---	6,47	27.067
Lautaro Rosas	5,81	23,68	5,25	5,25	---	0,00	---	4,11	30.661
Oriencoop	8,21	9,76	7,03	7,03	---	0,00	3,72	8,32	90.668
Cooperativas	4,74	10,03	4,50	5,41	1,36	0,32	3,63	3,74	1.791.833

Notas:

(1) Los índices de provisiones por riesgo de crédito consideran la clasificación contable de las colocaciones, además de los créditos contingentes que se informan fuera de Balance. Por consiguiente, las colocaciones corresponden al rubro créditos y cuentas por cobrar a clientes, bruto de provisiones, según lo indicado en Cap. H-3 y los créditos contingentes corresponden a lo definido en el Cap. G-3, ambos, del Compendio de Normas Contables de Cooperativas.

(2) Corresponden a la aplicación de las disposiciones establecidas para evaluar el riesgo de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras, establecidas en el Cap. G-1, G-2, G-3 del Compendio de Normas Contables de Cooperativas. De acuerdo con ellas, las entidades deben mantener evaluadas la totalidad de sus colocaciones, a fin de constituir oportunamente las provisiones necesarias y suficientes para cubrir los riesgos asociados.

Para ello, éstas deben utilizar los modelos y métodos de evaluación apropiados a las características de sus operaciones, cifrándose a dos tipos de modelos:

a) modelos basados en el análisis individual de los deudores, cuando estos por su tamaño, complejidad o nivel de exposición con la entidad, sea necesario conocerlos integralmente; y,

b) modelos de evaluación por grupo cuando estos se caractericen por un alto número de operaciones, de montos individuales bajos, en que se puedan establecer características homogéneas para el grupo de deudores o de operaciones.

(3) Corresponde a la razón entre las provisiones por riesgo de crédito de los conceptos señalados respecto al total de éstos.

(4) Se consideran todos los créditos contingentes, conforme lo dispone el capítulo G-3 del C.N.C. de Cooperativas, ponderados por su equivalente de crédito.

(5) Corresponde al monto de Colocaciones.

Fuente: Comisión para el Mercado Financiero (Chile)

LUIS FIGUEROA DE LA BARRA
Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras
Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero